

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2018-00735

NOTIFICADO POR ESTADO No. 153 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido (archivo N° 07), se requiere a la demandante IMELDA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y a su apoderada judicial, para que notifiquen la decisión del 30 de agosto de 2022 (archivo N° 06) al demandado.

Efectuado lo anterior, se decidirá sobre la corrección pretendida.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e6b6f541e4885bb596d0045fc39c65c67bdccde24a2d39056e4e948c2eeb4fc**

Documento generado en 14/09/2022 10:29:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>